



MUNICIPALIDAD
DE
QUILLÓN
DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO N°

732

VISTOS:

QUILLÓN, martes 18 agosto 2015

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
 - 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
 - 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
 - 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 0-629
 - La Obligación Presupuestaria ,20-640

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

LIBRERIA ATLANTIK LIMITADA

76.943.080-6

LA SUMA DE \$

SON

37.019

PESOS M/L

TREINTA Y SIETE MIL DIECINUEVE

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION MATERIAL DE OFICINA PARA EL CESFAM QUILLÓN, ADQUIRIDO A TRAVES DEL PORTAL CHILECOMPRA ORDEN NRO.: 4367-288-CM15. SEGUN FACTURA NRO.: 5924. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.	DOCUMENTO
2152204001001	Material de Oficina		37.019	76943080-6	F-592
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			37.019	76943080-6 C-0

TOTALES :

37.019

37.019

ARCHIVARSE COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE



SECRETARIO MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

R.U.T.:

FIRMA

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME